

COMO OBTENER UNA LICENCIA DE MATRIMONIO

Las parejas que deseen casarse deben venir en persona para aplicar para una licencia de matrimonio. Las licencias de matrimonio son expedidas de Lunes a Viernes, entre los horarios de 9:00 a.m. -3:00 p.m.; durante los meses de Julio y Agosto las licencias de matrimonio serán otorgadas en el horario de 8:00 a.m.- 2:00 p.m.

Documentos Requeridos:

UNO de los siguientes documentos relacionado con la edad:

- Partida de nacimiento original o una copia certificada del acta de nacimiento
- Record de Bautismo
- Record de Naturalización
- Registro censal

Y UNO de los siguientes documentos relacionados con su identidad:

- Licencia de Conducir
 - Pasaporte
 - Identificación con foto de su trabajo
 - Record de inmigración
-
- **El costo es de \$40.00**

Y si es divorciado, debe de traer una copia de la sentencia de divorcio to todos sus matrimonios anteriores. En caso de muerte, la fecha de fallecimiento es requerida.

La licencia de matrimonio es estregada inmediatamente. Pero la ceremonia **no** podrá ser efectuada hasta después de 24 horas desde que se le entregue la licencia.

La licencia de matrimonio es válida por 60 días, empezando desde el primer día de su emisión.